

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 1º DE FEBRERO 2005**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 12:45 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
2. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. JAIME DEL CANTO	DIRECTOR SECPLA
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DE PHILIPHI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LEONIDAS VILLASECA	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE PATENTES
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Traslado de funcionaria Srta. Gloria Velásquez desde la Dirección de Control a Alcaldía.
2. Borrador de convenio proyecto "Centro Metropolitano de vehiculos retirados de circulación" para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.
3. Informe de Comodatos
4. Aprobación para construir en terreno ubicado en Avenida Guanaco N° 3250, Reposición del Consultorio Eneas Tonel y para la 5ta. Comisaría en el terreno ubicado en General Gambino N° 3731

5. Aprobación del proyecto PMU "Construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna".
6. Situación ocurrida con Unidad Vecinal N° 26
7. Concejala Guajardo solicita autorización para asistir a seminario
8. Solicitud del Concejal Carvacho
9. Concejala Saa solicitud información sobre Aseo y Ornato

PRIMER TEMA

TRASLADO DE FUNCIONARIA SRTA. GLORIA VELÁSQUEZ, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A ALCALDÍA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde proponer y solicitar la venia del al Concejo para trasladar a la funcionaria señorita Gloria Velásquez desde la Dirección de Control a la Alcaldía.

Informa que para trasladar un funcionario desde la Dirección de Control a cualquier otro recinto debe tener autorización del Concejo, en este caso corresponde al auxiliar que pertenecía anteriormente a la Alcaldía y que se trasladó al Departamento de Control, pero ahora se requiere en Alcaldía.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes trasladar desde la Dirección de Control a la Alcaldía a la funcionaria, señorita Gloria Velásquez.

SEGUNDO TEMA

BORRADOR DE CONVENIO PROYECTO "CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN" PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se trata de un antiguo proyecto del Ministerio de Obras Públicas, en orden a crear en la Región Metropolitana un espacio para la tenencia, resguardo de vehículos abandonados en la calle o que van a los corrales municipales. No sería de costo municipal, sino que pasaría a ser una actividad privada.

El señor **RENE DIAZ**, procede a leer las principales características del convenio, que son del siguiente tenor:

- El costo de los servicios de custodia y traslado de los vehículos será de cargo exclusivo del propietario del vehículo involucrado.
- Las tarifas por custodia y traslado serán ofertadas en la licitación pública y no podrán ser superiores al promedio que hoy se cobra por este servicio en las condiciones actuales en la Región Metropolitana.
- La concesión tendrá tiempos máximos fiscalizados para efectuar el retiro de cada vehículo a partir de la respectiva orden comunicada por la autoridad, Inspector Municipal, Fiscal o Carabineros.

- Las municipalidades no tendrán que hacer aporte alguno al proyecto y los actuales terrenos destinados a corrales municipales quedarán a libre disposición de cada municipalidad.
- La sociedad concesionaria que se adjudique el proyecto deberá retirar de circulación todo vehículo que le sea ordenado por la autoridad competente, siendo totalmente responsable de cualquier deterioro causado por y al vehículo para lo cual deberá contar con las garantías y seguros que sean necesarios para resguardar la integridad de los vehículos afectados y de terceros.
- Los vehículos que no sean reclamados por sus propietarios dentro de los plazos establecidos por la concesión, serán rematados por la sociedad concesionaria. Con el producto de éste se cubrirán los gastos de la concesión y los de remante. Y de existir remanente serán remitidos a la municipalidad que corresponda.
- La sociedad concesionaria estará facultada para establecer servicios complementarios que ayuden al cuidado de los vehículos y la devolución de los mismos a sus propietarios, lo que podrá hacerse por sectores o comunas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que el Concejo debe conocer y aprobar esta materia, porque posteriormente se firmará un contrato.

El señor **RENE DIAZ**, indica que se otorga al Ministro de Obras Públicas un mandato, puesto el proyecto se realiza a través de la Ley de Concesiones.

La persona a la cual se le puede hacer todas las consultas es el señor Rodrigo Campos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se debe aprobar por el Concejo este tema.

El señor **RENE DIAZ**, comenta que el tema está en que se dejarían de percibir ingresos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se dejan de percibir ingresos muy residuales. El problema que el Municipio tiene en ese barrio es mayor que los recursos que se reciben. Además, los vecinos de ese sector sueñan con que ese lugar se convierta en una plaza, área verde, sede comunitaria, cancha, en fin.

Propone que se de la aprobación y cuando se tenga que tomar una decisión más definitiva se vuelva a poner en tabla, con el objeto de poder avanzar en el tema.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el Proyecto de convenio del “Centro Metropolitano de vehículos retirados de circulación”.

TERCER TEMA
INFORME DE COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no entregará un informe verbal, sino que entregará una copia del acta escrita donde se indica todo el informe.

Hace entrega a la Secretaria Municipal de la cuenta de su participación en la Escuela de Verano.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que también deben entregar la cuenta los Concejales, señores Porto, Carvacho y Fuentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se recepciona el Acta de la Comisión de Comodatos.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN PARA CONSTRUIR EN TERRENO UBICADO EN AVENIDA GUANACO N° 3250, REPOSICIÓN DEL CONSULTORIO ENEAS TONEL Y PARA LA 5TA. COMISARÍA EN EL TERRENO UBICADO EN GENERAL GAMBINO N° 3731

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en un principio, el proyecto de la 5º Comisaría fue propuesto en la calle Guanaco, al lado del supermercado. Posteriormente, surgió el proyecto de reposición del Consultorio Gonel en el terreno que ocupaba el Liceo Santa María antes de trasladarse a la calle Argel con Estocolmo y que, actualmente, está en plena implementación para que funcione el 1º de marzo.

Al momento de la decisión final respecto de los espacios y los accesos, las mejores posibilidades para ambos edificios, concluyeron junto con Carabineros, personal y directivos de salud que el terreno que se había pensado para Carabineros era mejor para el Consultorio y el terreno para el consultorio es mejor para Carabineros. Dado que este acuerdo fue adoptado por el Concejo, se solicita rectificar el sentido que en calle Guanaco se construya el Consultorio Eneas Gonel.

Hace presente que se trata de una movida estratégica para Conchalí, puesto que se ganará el per cápita que está en los barrios aledaños, porque la gente que vive en la Chimba preferirá concurrir al Consultorio Gonel que lo tiene a 100 metros que ir al Consultorio Arturo Scroggie que está a 1000 metros.

Los profesionales de salud dicen que el terreno de Guanaco es óptimo, puesto que está ubicado en un lugar de fácil acceso y al lado del supermercado. Carabineros ha señalado que el terreno de Gambino con Caro ofrece las mejores posibilidades de desplazamiento y además, lo sienten más al interior de la comuna. Además, instalar la 5ª Comisaría al lado de la Araucanía y Santa Mónica significa un sello de autoridad y disciplina que no lo va a otorgar otra institución, salvo Carabineros de Chile. Sin embargo, plantean una salvedad para el futuro, que es la posibilidad de ampliar el terreno mediante un acuerdo con los vecinos.
El colegio Santa María se va a calle Ernesto Ried N ° 5730.

El señor **JAIME DEL CANTO**, comenta que en la parte trasera del colegio hay una unidad vecinal y desean tomar todo ese espacio por un tema de seguridad. Sin embargo, si eso no ocurriere igual se pueden acomodar en los 4.000 metros aproximados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en ese lugar existe una cancha y una sede comunitaria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que si se llega a un acuerdo con la Junta de Vecinos significaría pensar en otro recinto donde se pudiera instalar la sede comunitaria para la Unidad Vecinal N° 12, pero se trata de un proyecto que no está financiado, ni tampoco está conversado, fue sólo mencionado. Sin embargo, lo ideal sería que coparan todo el cuadrante de esa manzana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Alcalde por la figura que se piensa usar: cesión de terreno, traspaso de terreno, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desconoce el tema, pero el Concejal Aravena está en conocimiento, porque es el Presidente de la Comisión de Comodatos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que se debe adoptar un acuerdo respecto del cambio de denominación de ambos terrenos y respecto de otorgar en el terreno en cesión o comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en el caso del consultorio el terreno es municipal. En el caso del terreno a Carabineros, sugiere que se entregue en comodato por 100 años.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si se va a entregar un terreno en comodato por 100 años, es mejor cederles el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se puede ceder el terreno a Carabineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se ceda el terreno, puesto que significa una señal seria para Carabineros.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que también prefiere que se ceda el terreno.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere que hoy el Concejo explice la voluntad de ceder el terreno a Carabineros, pero que eso no signifique redactar la escritura pública. Solamente es una manifestación de voluntad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el terreno está inscrito a nombre del Municipio o de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en este caso el traspaso es de la municipalidad.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes y señor Alcalde:

- 1) manifestar la voluntad de ceder el terreno ubicado en Gambino N° 3731 a Carabineros de Chile, para ser destinado a la construcción de la 5^a Comisaría de Carabineros de Conchalí. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno.
- 2) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Guanaco N° 3250 para la reposición del Consultorio Eneas Gonel. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno
- 3) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Ernesto Ried N ° 5730 para que funcione el colegio Santa María.

Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DEL PROYECTO PMU “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA”

El señor **JAIME DEL CANTO**, señala que el Proyecto PMU “Construcción de Veredas en diferentes sectores de la comuna” está aprobado por M\$ 20.000 desde el Gobierno Regional y como contraparte la Municipalidad pone M\$ 29.000. Básicamente, se trata de un proyecto de mejoramiento de la comuna de Conchalí.

Se somete a consideración del Concejo Municipal traspasar estos dineros a la cuenta corriente del Municipio.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ejecutar el proyecto PMU “Construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna”. Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

SEXTO TEMA

SITUACIÓN OCURRIDAS CON UNIDAD VECINAL N° 26

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, hace presente que en el punto “Cuenta” de la sesión anterior se informó respecto de una situación ocurrida en la Unidad Vecinal N° 26. Al respecto desea señalar que concurrió a una entrevista con la Seremi de Vivienda, señora Serrano, a la cual lo acompañó la Diputada María Antonieta Saa, para manifestar la preocupación del Municipio respecto del otorgamiento del comodato de la sede de la Junta de Vecinos N° 26 al Club Deportivo Polonia. En dicha reunión pudo constatar que la Seremi manejaba información bastante disímil a la que entregó la Junta de Vecinos, puesto que existían recriminaciones mutuas por situaciones anteriores.

La Seremi concluyó que algún funcionario del Serviu había realizado mal su trabajo, respecto del informe que se entregó sobre la junta de vecinos, puesto que el primero es absolutamente equívoco en cuanto a que se daba una imagen de la Junta de Vecinos N° 26 como la peor de Chile. El segundo informe es más verdadero en cuanto a que se señala que la Junta de Vecinos funciona bien, paga sus cuentas, que la sede está buen estado, etcétera, salvo la situación de allegamiento de algunas familias, las cuales deben retirarse del lugar. Tiene entendido que, al menos, una se retiró del

- 1) manifestar la voluntad de ceder el terreno ubicado en Gambino N° 3731 a Carabineros de Chile, para ser destinado a la construcción de la 5^a Comisaría de Carabineros de Conchali. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno.
- 2) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Guanaco N° 3250 para la reposición del Consultorio Eneas Gonel. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno
- 3) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Ernesto Ried N ° 5730 para que funcione el colegio Santa María.

Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DEL PROYECTO PMU “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA”

El señor **JAIME DEL CANTO**, señala que el Proyecto PMU “Construcción de Veredas en diferentes sectores de la comuna” está aprobado por M\$ 20.000 desde el Gobierno Regional y como contraparte la Municipalidad pone M\$ 29.000. Básicamente, se trata de un proyecto de mejoramiento de la comuna de Conchali.

Se somete a consideración del Concejo Municipal traspasar estos dineros a la cuenta corriente del Municipio.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ejecutar el proyecto PMU “Construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna”. Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

SEXTO TEMA

SITUACIÓN OCURRIDAS CON UNIDAD VECINAL N° 26

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en el punto “Cuenta” de la sesión anterior se informó respecto de una situación ocurrida en la Unidad Vecinal N° 26. Al respecto desea señalar que concurrió a una entrevista con la Seremi de Vivienda, señora Serrano, a la cual lo acompañó la Diputada María Antonieta Saa, para manifestar la preocupación del Municipio respecto del otorgamiento del comodato de la sede de la Junta de Vecinos N° 26 al Club Deportivo Polonia. En dicha reunión pudo constatar que la Seremi manejaba información bastante disímil a la que entregó la Junta de Vecinos, puesto que existían recriminaciones mutuas por situaciones anteriores.

La Seremi concluyó que algún funcionario del Serviu había realizado mal su trabajo, respecto del informe que se entregó sobre la junta de vecinos, puesto que el primero es absolutamente equivoco en cuanto a que se daba una imagen de la Junta de Vecinos N° 26 como la peor de Chile. El segundo informe es más verdadero en cuanto a que se señala que la Junta de Vecinos funciona bien, paga sus cuentas, que la sede está buen estado, etcétera, salvo la situación de allegamiento de algunas familias, las cuales deben retirarse del lugar. Tiene entendido que, al menos, una se retiró del

lugar y las otras deberán hacer lo mismo, porque están ocupando la calle de un pasaje.

Concluye diciendo que anteriormente nunca se consultó a la Municipalidad respecto de la información entregada por el club o por la Junta de Vecinos. Sin embargo, la Seremi accedió a que el Municipio entregara la primera quincena de marzo una propuesta de solución y una especie de acuerdo a este conflicto.

Por lo tanto, propone que el 1º de marzo el Concejal Aravena retome este tema en una reunión con el Director de DIDEKO, Concejales, Junta de Vecinos y Club Deportivo, con el objeto de dar una solución a este tema. Como Alcalde, también asistirá a dicha reunión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ya lo hizo, puesto que el acuerdo es el mismo que se manifestó anteriormente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que dicho acuerdo se informe a Serviu el 1º de marzo de 2005.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que ha solicitado una entrevista con Serviu para manifestarles el tenor del acuerdo adoptado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que el Concejal Aravena realice un informe para presentárselo a la Seremi el día 1º de marzo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el Club Deportivo está dispuesto a firmar que no ha solicitado el comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, incluso, existen cartas con membrete municipal, por lo que verificará quién las envió. Considera que existe una confusión, la cual se pudo crear por dichas cartas y todos los cuentos relativos a este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que existen algunos reclamos justificados, tales como: de un Centro de madres, de un adulto mayor y de "vida sana". Por ejemplo, porque se solicitó la cancha, la cual fue entregada sin arcos. Sin embargo, ha conversado con don Juan, quien tiene toda la voluntad de subsanar los problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone convocar a los dirigentes para elaborar un acta de acuerdo y posteriormente, llevársela a la Seremi.

SEPTIMO TEMA

CONCEJALA GUAJARDO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A SEMINARIO

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita autorización del Concejo Municipal para asistir al seminario denominado "Desarrollo Cristiano de Proyectos Sociales" a efectuarse en la comuna de Santa Cruz.

Se aprueba autorizar a la Concejala Guajardo asistir al seminario denominado "Desarrollo Cristiano de Proyectos Sociales" a efectuarse

en la comuna de Santa Cruz. Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

OCTAVO TEMA
SOLICITUD DEL CONCEJAL CARVACHO

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita la aprobación del Concejo para pedir un informe respecto de la mantención del Parque Los Poetas, porque considera que es un área verde muy nueva y el grado de deterioro que hoy presenta amerita algún informe.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo.

Se acuerda por unanimidad solicitar un informe respecto de la mantención del Parque Los Poetas. Los Concejales Hoffmann y Santa Cruz se encuentran ausentes.

NOVENO TEMA
CONCEJALA SAA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ASEO Y ORNATO

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si la comuna tiene contenedores para la basura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que en el contrato celebrado con la Empresa Estarco está establecido un número de contenedores antiguos denominados "Perkins" y los contenedores "OMB", los cuales están sectorizados en algunos barrios.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, comenta que ayer en la calle Santa Laura le preguntaron qué pasaba con el contenedor de ese lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que solicitará que se le informe sobre ese tema, porque tiene entendido que anteriormente habían contenedores instalados en ese lugar, pero fueron retirados.

Se cierra la sesión siendo las 13:05 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/ 344 46 36 - 02/ 458 57 98

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 1º DE FEBRERO 2005

ACUERDO N° 08/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde trasladar desde la Dirección de Control a la Alcaldía a la funcionaria, señorita Gloria Velásquez.

ACUERDO N° 09/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde el Proyecto de convenio del "Centro Metropolitano de vehículos retirados de circulación".

ACUERDO N° 10/2005

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes y del señor Alcalde:

- 1) manifestar la voluntad de ceder el terreno ubicado en Gambino N° 3731 a Carabineros de Chile, para ser destinado a la construcción de la 5^a Comisaría de Carabineros de Conchali. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno.
- 2) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Guanaco N° 3250 para la reposición del Consultorio Eneas Gonel. Asimismo, se aprueba el cambio de nombre de dicho terreno
- 3) destinar el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Ernesto Ried N° 5730 para que funcione el colegio Santa María.

ACUERDO N° 11/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes ejecutar el proyecto PMU "Construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna".

ACUERDO N° 12/2005

Se aprueba autorizar a la Concejala Guajardo asistir al seminario denominado "Desarrollo Cristiano de Proyectos Sociales" a efectuarse en la comuna de Santa Cruz.

ACUERDO N° 13/2005

Se acuerda por unanimidad solicitar un informe respecto de la mantención del Parque Los Poetas.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal